

ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diez de la mañana del día seis de abril del año 2009, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.



agenda:

- 1) Informes.
- 2) Otros.

Del Presidente de la Comisión Organizadora:



1. El Dr. Piscoya informó que en vista del crecimiento de la institución, diversas áreas están viendo recargada su labor, en especial la Oficina de Economía; por lo que es necesario realizar algunos cambios en las Oficinas y Unidades que dependen de ella.
2. Adicionalmente informó que la Oficina de Informática, necesita ser reestructurada, para lo cual se ha dispuesto la contratación de una Lic. en Computación, a fin de que asuma la Jefatura de dicha Oficina y realice la citada reestructuración
3. De igual forma sostuvo que es necesario aplicar de manera efectiva lo establecido en el inciso f) del Artículo 57° de la Ley Universitaria que a la letra dice: "*.....f) El número mínimo de créditos por semestre para mantener la condición de estudiante regular, no deberá ser menor de un décimo de su carrera por año; de no aprobar los cursos en esta proporción, será amonestado por el Decano de la facultad; si al semestre siguiente no supera esta situación será suspendido por un semestre, si a su reincorporación sigue sin aprobar los cursos en la proporción establecida en el presente inciso, será separado definitivamente de la Universidad....*". Dicha aplicación permitirá la separación de aquellos alumnos que no tienen un rendimiento académico adecuado.



Del Vicepresidente Académico:



El Dr. Huerta informó que se encontraba plenamente de acuerdo con la aplicación de la Ley Universitaria, de esa manera se evitará contar con estudiantes de bajo rendimiento.

Del Vicepresidente Administrativo:

El Dr. Huari informó que en vista del cese del Eco. Gino Ñavincopa que tenía a su cargo la Oficina General de Planificación y también la Oficina de Programación e Inversiones OPI, es necesario designar al nuevo Jefe de la OPI, para garantizar la continuidad de la ejecución de las inversiones en infraestructura de nuestra institución.

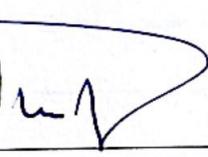
ACUERDOS:

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación la moción materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1) Designar a la C.P.C Cinthia Aguinaga Vélez como Contadora General de la UNTECS.
- 2) Destacar al C.P Manuel Luyo como Tesorero de la UNTECS.
- 3) Disponer la nivelación de las remuneraciones de los Agentes de Seguridad que estén contratados bajo el régimen del D. L 1057- CAS, con los agentes que están contratados bajo el régimen del D.L 276.
- 4) Aplicar a partir de la fecha el Artículo 57° inciso f) de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria.
- 5) Designar a la Lic. María Elena Ruíz como Jefe de la Oficina de Informática, así como disponer su reestructuración.
- 6) Designar a la Ing. Esmeralda Valdiviezo Ynafuku como Jefe de la Oficina de Programación en Inversiones de la UNTECS.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.

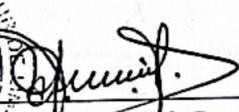



Dr. Francisco Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora




Dr. Lucio Huerta Ortiz
Vicepresidente Académico




Dr. Jesús Huari Garay
Vicepresidente Administrativo




Abg. Jesús M. Lora Grovetto
Secretario General